



24 de diciembre de 2014

MEMORANDO CIRCULAR 2014-08

ALCALDES Y ALCALDESAS



Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez

GUÍAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA OFICINA DE INICIATIVA DE BASE DE FE Y COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS

La Ley 246-2012 que enmendó el artículo 6.001 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, establece que las Oficinas de Iniciativa de Base de Fe y Comunitaria de los Gobiernos Municipales Autónomos Descentralizados utilizarán para su establecimiento y desarrollo unas guías mínimas emitidas por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. A estos efectos, incluimos las Guías Para las Oficinas Municipales de Iniciativa de Bases de Fe y Comunitarias.

Para mayor información, puede comunicarse con la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales al (787) 754- 1600, extensiones 200 y 201.